

En las que se manifiesta no en contra de las leyes
no contra las leyes para su probación. Tercera
posterior. Se acordó aprobar como se aprobó en las
de las que se manifiesta en contra de las leyes
ordinarias.

Des
de las copias

Q. D. G. de las copias de las leyes dadas por el
me de la Contaduría de las Reales Cuentas dadas por el Sr. D. Juan
Por Sindico General de la Villa de Madrid para que se
reaprobaban las leyes que se acordó en las
las leyes ordinarias, y que en conformidad de
prohibición puesta por el Sr. D. Juan de la
zión de las que en la obra de la prohibición
que se hizo de las leyes que en la obra de la
de las que se hizo de las leyes que en la obra de la
za de las que se hizo de las leyes que en la obra de la
de las que se hizo de las leyes que en la obra de la
de las que se hizo de las leyes que en la obra de la
de las que se hizo de las leyes que en la obra de la

En lo que se acaba de decir Ayuntamiento de lo firmado en

de las copias de las leyes

de las copias de las leyes

de las copias de las leyes

de las copias de las leyes

de las copias de las leyes

de las copias de las leyes

